

# LA PAZ DE MURCIA.



DIARIO MONARQUICO CONSTITUCIONAL

Y DE INTERESES MATERIALES, LITERATURA, NOTICIAS Y ANUNCIOS.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Murcia 2 pts. al mes y 6 al trimestre; lo mismo fuera de la capital.—En Ultramar y el extranjero, 12 pts.

CONDICIONES DE SUSCRICION.

Los pagos son adelantados.—No se admiten suscripciones de menos de un trimestre.—Las suscripciones empiezan los días 1.º de cada mes y terminan con los trimestres naturales.

UN NUMERO DEL DIA 10 CTMOS. DE PSETA: ATRASADO 20.

OFICINAS: CALLE DE ZOCO, NUM. 5.

PARIS, D. C. A. SAavedra, RUE TAITBOUT, 55.

## REBAJA DE PRECIO.

LIBRO DE ESCRITORIO CON GUIA DE MURCIA para 1875. A fin de dar salida á los poquísimos ejemplares que restan en cuenta el tiempo ya transcurrido del año, este libro tan útil se vendia á doce reales se venderá á NUEVE. Las hay de bolsillo á 6 rs.

## TARJETAS PARA VISITAS

Se imprimen, y se venden en blanco, listas y con relieves blancos y dorados para felicitaciones, en el establecimiento de LA PAZ, ZOCO, 5. El 100 impresas á 10 y 12 rs.: sueltas en blanco á uno, dos y tres cuartos.

## A los Sres. Suscritores de fuera y corresponsales,

Aplicamos nos envíen el importe de sus cuentas, esperando de aquellos que nos han rogado retiremos sus nombres de la lista de morosos, que sirvan cumplir sus ofertas en la correspondencia de su exigencia y de nuestra galanteria al complacerles, si de ella no quieren ser arropintamos.

## LA PAZ DE MURCIA.

El miércoles 31 de marzo último para las 9 de la noche, fueron citados por el Sr. Gobernador de la provincia varios de los individuos que compusieron el antiguo partido liberal alfonsista en esta capital Reunidos en número de 40 próceramente y ocupada la presidencia por el Sr. Gobernador, dirigiéndose este con la palabra manifestando que el Gobierno de S. M., después del movimiento político que tan espontánea como gloriosamente se había realizado, conceptuó necesario disolver los comités creados en el período de lucha porque ya había cesado su razón de ser; pero que esto de ningún modo significaba que el Gobierno repugnara el apoyo franco y leal de todos los buenos ciudadanos, sino que por el contrario, destruyendo aquellos centros intermedios, quería ponerse en comunicación directa con todos los elementos que pudieran robustecer la situación nuevamente creada y cuyo concurso era hoy necesario, dadas las condiciones especiales en que el país se encuentra colocado. Expresó después su sentimiento por no haber podido reunir en aquel acto todos los individuos que componen el gran partido alfonsista de la localidad, escuchando su deseo con las dimensiones del salón, y terminó excitando á los concurrentes á inspirarse en un solo pensamiento, que sea el de la salvación de la patria y el sostenimiento de la monarquía de D. Alfonso XII, ofreciendo por ella en nombre del Gobierno su leal reciprocidad.

Después de algunos momentos de silencio el Sr. Somalo usó de la palabra para desvanecer ciertos cargos que sin fundamento alguno había entendido se le dirigían; dijo, que cuando recibió en cargo del Sr. Gobernador de formar una lista de los individuos que formaron el antiguo partido liberal alfonsista, se le dio un número reducido por la causa expresada por aquella autoridad que en la imposibilidad de comprenderlos á todos creyó que su delicadeza exigía que la exclusión recayera en las personas de su mas íntima confianza. Después había llegado á saber que algunos individuos con torpe y maliciosa intención se habían aproximado á aquel tratando de prevenirlas desfavorablemente, y que aprovechaba aquella ocasión de dadas satisfacción cumplida sirviéndole de descargo lo mismo que el Sr. Gobernador había concluido de manifestar.

Sucediese en el uso de la palabra el Sr. Hernandez Amores que brevemente hizo relación de su conducta política desde el suceso revolucionario de 1868; expuso su opinion de que para que el pensamiento iniciado por el Sr. Gobernador pudiera realizarse era necesario que cada uno de los asistentes formulara y recibiera satisfacción de sus agravios, dado el caso de que existieran; y terminó expresando su deseo de que si por la posición especial que había ocupado en el partido, alguna se había sentido lastimado por sus actos, depusiera francamente sus resentimientos que él procuraría contestarlos con verdad y sin pasión. Habló después el Sr. Castillo exponiendo, en conformidad á lo expresado

por el Sr. Hernandez Amores, la necesidad de que se pusieran al descubierto las pequeñas rencillas personales que pudieran existir ocultas con el fin de que conocidas, fueran remediadas convenientemente y resultara fructuosa aquella reunion que él conceptuaba de otro modo estéril. El Sr. Gobernador, contestando á este como á los dos señores que habían precedido en el uso de la palabra, manifestó su intencion de que la discusion no descendiese al terreno de las personalidades, sino que permaneciera en el mas elevado de los principios. Con la réplica del Sr. Castillo y nueva contestacion del Sr. Gobernador surgió un incidente que terminó sin consecuencias.

Obtuvo luego el Sr. Diaz Garcia la palabra y declaró que planteada la cuestion en los términos que lo había hecho el Sr. Gobernador consideraba que no era conveniente descender á la cuestion de detalles cuando todos estaban conformes con el principio cardinal que era la adhesion á la monarquía de D. Alfonso XII.

Nuevamente habló el Sr. Hernandez Amores y expuso sus ideas políticas respecto al orden de cosas actualmente establecido. Dijo que la aspiracion principal del gobierno debía ser atraer y retener el mayor número de elementos posible en torno de la monarquía; que ningún partido podia tener larga vida si no era consecuente con sus compromisos y alianzas; manifestó las sinceras y leales relaciones de afinidad política que le unian con el excelentísimo Sr. Presidente del Gobierno de S. M.; y recordó por último el pacto de union existente con el antiguo partido moderado en la capital, que él pensaba sostener y defender mientras no hubiesen justos motivos para romperlo.

El Sr. Guirao (D. Angel) continuó el debate declarando sus simpatías por toda situación en que impere el orden; proclamó el júbilo que le causaba ver la unidad de miras que todos los concurrentes abrigaban respecto al objeto principal de la convocacion; dijo que la bandera de todo hombre honrado debía llevar en la actualidad por el bien de la patria y la monarquía de D. Alfonso XII. Demostró sus deseos ó acordos con los del Sr. Hernandez Amores de que junto al trono de D. Alfonso se sumara el mayor número de adeptos posible y manifestó la necesidad que había de allanar el camino á algunos que solo esperaban una fórmula aceptable para acogerse bajo los pliegues de aquella bandera; terminando su discurso ofreciendo su persona é intereses para la sustentacion de los dos principios que había dejado consignados.

El Sr. Gobernador, reasumiendo, hizo pública expresion de la satisfaccion que le producía el unánime pensamiento de los concurrentes; les excitó á perseverar en él, y ofreció por parte del Gobierno una cordial correspondencia, disolviéndose la reunion á las 11 y media.

Entre los señores asistentes recordamos á D. Pedro Diaz Garcia, D. Juan Manuel Moreno, D. José Maria Alix, D. Ramon Alix, D. Mariano Gerada, D. José Illan, D. José Illan Gonzalez, D. Angel Guirao, D. Felipe Molina Sanchez, D. Antonio Molina Brú, señor marqués de Ordoño, D. Joaquin Fontes Contreras, D. José Ledesma Serra, D. Ezequiel Diez y Sanz, don Francisco Gil, D. Mariano Castillo, don Antonio Hernandez Amores, D. Juan Lopez Somalo, D. Pascual Abellan, don Eduardo Riquelme, D. Manuel Illan Albaladejo, D. Juan Egea, D. Gonzalo Baños, D. Joaquin Casaldueño, D. Esteban Capdepon, D. José Perez Salas, D. Manuel Martinez Albarete, D. Juan Arenas, D. José Gomez Albarete, D. Antonio Guirao Baeza, D. Ricardo Guirao de la Rocamora y el director de LA PAZ.

Sentiremos haber incurrido en alguna omision ó inexactitud, que rectifiquemos con gusto si su importancia lo requiere.

Dijo el Sr. Ponlana: digna de aplauso esta conducta que viene observado el Sr. Salaverría en los actos de su gestación política, y nosotros no hemos de escusarnos nuestros modestos plácemes, no sino por exigirlo así la importancia de nuestros juicios, sino también porque, tratándose de los intereses públicos, es nuestro deber prestar siempre nuestro debilitado apoyo, á quien con mas rectitud y mayores beneficios los administre. Decimos esto, porque según noticias

de autorizado origen, parece que el señor Ministro de Hacienda ha terminado ya la operacion de crédito, que hemos venido anunciando estos dias, obteniendo los mayores beneficios posibles para el Tesoro y siendo el importe de aquella, noventa millones de reales en efectivo.

El haber cubierto dicha cantidad con exceso, antes de publicarse la negociacion, y el haber rechazado el Sr. Salaverría varias ofertas que le han hecho, por considerárselas gravosas para el Tesoro, justifican por una parte las frases con que damos principio á este suceso, y por otra, la confianza que debe inspirar al país, ministro que con tal acierto y rectitud resuelve los importantes asuntos, que á su direccion están encomendados, á pesar de las difíciles circunstancias que lo rodean.

Hay circula por esta capital un impreso en el que se leen las siguientes palabras: **embaridad—abien—gimnasia—irretrabocable—ostáculo—Lasticidad—apetición.**

Si el cajista que ha firmado dichas palabras y despues las ha dado á la prensa hubiese acudido al certamen internacional verificado en Washington, no un compositor de pata ni de oro es lo que obtiene de premio, de seguro sale premiado con un compositor de... Con elementos como este no dejara de enaitecerse el arte tipográfico.

Ayer tarde empezó el juicio de excoiciones de los mozos sorteados en el octavo distrito de esta capital.

Las reses degolladas ayer en la casa-carroson: 5 terneras, 6 vacas, 20 machos, 2 cabras, 2 carneros, 0 ovejas, 2 corderos, 1 choto y 12 cabritos.

Sigue publicando el «Boletín» las actas de las sesiones que celebra la comision provincial para resolver respecto de las alegaciones de los mozos comprendidos en la quinta actual.

Mañana tarde se celebrará en la iglesia de S. Agustín, antes de la reserva, la anual procesion de Muerza.

## SECCION OFICIAL.

### AYUNTAMIENTO DE MURCIA

Cuenta circunstanciada de los jornales y demas gastos ocurridos en la semana que fin en el día de la fecha, en las obras que tiene á su cargo el excelentísimo ayuntamiento.

	Pts.	Cts.
Un oficial con 2 pesetas 75 céntimos, un ayudante con 2 pesetas, un ayudador con 1 peseta 75 céntimos, dos peones á 1 peseta 50 céntimos cada uno; estos han trabajado dos dias, su importe . . . . .	19	•
Un carpintero, medio dia . . . . .	1	25
Valor de clavos . . . . .	•	25
Una docena de cordetes . . . . .	•	87
Valor de dos lias . . . . .	•	50
Item de cuatro haces de cañas á 2 rs. y medio . . . . .	2	50
Por 9 hectólitros de yaso, á 1 peseta 17 céntimos cada uno, <i>Calles y barbacana del caño.</i>	10	53
Un ayudante con 2 pesetas, dos peones á 1 peseta 50 céntimos; han trabajado tres dias y medio, y tres peones á 1 peseta 50 céntimos, tres dias . . . . .	31	•
Un oficial de cantero, tres dias, á 2 pesetas 50 céntimos . . . . .	7	50
Valor de 100 ladrillos . . . . .	2	75
Item de 4 metros de arena ó gravilla, á 3 pesetas . . . . .	12	•
Item de 9 hectólitros de yaso, á 1 peseta 17 céntimos cada uno . . . . .	10	53
<i>Puesto de Sta. Isabel.</i>		
Un oficial á 3 pesetas, cuatro dias y medio, ocho peones á 1 peseta 50 céntimos, dos dias y medio, cuatro peones á 1 peseta 50 céntimos, tres dias, y por valor de cuatro astiles para los picos, á 75 céntimos cada uno, todo . . . . .	64	50
<b>Total . . . . .</b>	<b>163</b>	<b>18</b>

Murcia 20 de marzo de 1875.—El agente-pagador, Manuel Lorenzo.—El arquitecto, Gaetano Ros.—V.º B.º: el regidor de semana, Francisco Marco Ramos de Padilla.

## RECAUDACION de consumos correspondiente al día 31 de marzo de 1875.

FIELATOS.	Derecho para el Tesoro.	Recargo municipal.	Total de derechos.
Puente . . . . .	401 91	174 11	576 2
Orduela . . . . .	12 64	2 84	15 48
Castilla . . . . .	46 50	9 40	55 70
Nueva . . . . .	10 96	8 •	18 96
Traicion . . . . .	4 40	1 •	5 40
Estacion . . . . .	33 27	10 68	43 95
<b>Total . . . . .</b>	<b>509 48</b>	<b>216 3</b>	<b>715 51</b>

## JURGOS FLORALES ARTISTICO LITERARIOS DE MURCIA 1875.

Acusando público recibo á los autores de las obras presentadas para el concurso actual en las secciones de poesia y de música, se insertan á continuacion con el número de órden de dias y horas que marca el registro de entrada.

- Poesia.*
- 1 La caridad es la vida del mundo.
  - 2 Spes Longa.
  - 3 Fiat Lux.
  - 4 Amor es causa de causas.
  - 5 Murcia.
  - 6 Paz y amor.
  - 7 In nomine domini.
  - 8 Santísima Genitrix, etc.
  - 9 El amor de Dios.
  - 10 Crear, conservar y redimir.
  - 11 Te Vaince.
  - 12 Aquel que no ama á Dios ni ama á su patria, por sus hijos no puede ser amado.
  - 13 Inmensa autarcha de la luz la fuente.
  - 14 El amor á Dios á la patria y á la familia, hace á los hombres héroes y santos.
  - 15 Ad maiorem Dei Gloriam.
  - 16 Elè ve tranquera jansis.
  - 17 ¡A que profunda sima hemos caido!
  - 18 Todo en todo.
  - 19 ¿Qué espíritu halagó á ? etc.
  - 20 Santa ni bronz cho e turbe, pia, invita ad honorarte.
  - 21 Contraseña.
  - 22 Mucha hace quien bien ama.
  - 23 Ruégote padre que Dios sea entre sí una misma cosa.
  - 24 Sin caridad no hay salvacion.
  - 25 Quamvis acerbus qui moret nulli nocet.
  - 26 No pide premio, pide indulgencia.
  - 27 Duce et decorem est pro patria mori.
  - 28 T es suspiros de amor.
  - 29 Los brazos de los despotas se oprimen, donde los brazos de la cruz se abren.
  - 30 Los lemos viros gloriosos.
  - 31 Al Dios de Sabaoth honor y gloria.
  - 32 Ego sum qui sum et nuncior amor.
  - 33 La hazienda de los cuarenta.
  - 34 Penitencia iba culpa.
  - 35 Amos os unos á los otros.
  - 36 El que quiera tomo su cruz y sígame.
  - 37 Qué acuda un vote mas que importar á Murcia?
  - 38 Y de tal manera espero que muero por que no muero.
  - 39 ¿Si quisas el amor, decid, que resta?
  - 40 Uvo mas.
  - 41 ¡¡¡-I-z del que no ama!
  - 42 Paz en la tierra á los hombres de buena voluntad.
  - 43 ¡Y sobre pírgel...
  - 44 No abandones la tierra, amor divino.
  - 45 Ave sa us et vice.
  - 46 Nemo corocubitor.
  - 47 Ha venido á menos.
  - 48 Si cut cedrus libani, etc.
  - 49 Caritas. Los tres amores.
- Música*
- 1 Angelus Domini nuntiavit Maria.
  - 2 Hommage á Nra. Sra. de la Fuencanta.
  - 3 La flor de Nazaret.
  - 4 David.
  - 5 Magnificat anima mea.
  - 6 La oracion es un lazo que nos une á Dios.
  - 7 Dios te salve, Maria.
  - 8 Mater creatoris et admirabilis.
  - 9 La Virgen de Juda es la esperanza de hombre.
  - 10 Sea por siempre bendita y alabada la encarnacion del hijo de Dios.
  - 11 Madre del Amor Hermoso.
  - 12 La plegaria del alma llega al cielo.
  - 13 La inmortalidad nace de la fe, la constancia y el trabajo.
  - 14 Peca ancilla domini.
  - 15 Todo es armonia en la naturaleza.
  - 16 Bentam me dicent.
  - 17 El ángel del Señor anunció á Ma-

- 18 Julieta y Romeo.
- 19 La inspiracion es la vida del arte.
- 20 Busca la gloria con el trabajo.
- 21 Bendita sea la pureza de la Santísima Virgen.
- 22 El estudio conduce á la inmortalidad.
- 23 La música es el suspiro del alma.
- 24 Ave Maria.
- 25 Stela Matulina.
- 26 Angeles.
- 27 Angelus Domini nuntiavit Maria et conceptu de Spiritu Santo.
- 28 Así en la tierra como en el cielo.
- 29 Lola.

El resultado de la votacion de jurados, hecha por los autores en la parte exterior de sus pliegos cerrados, es del siguiente número de votos.

*Poesia.*  
1.º Sr. D. Federico Balart. . . 35  
2.º Sr. D. José Echegaray. . . 34  
3.º Sr. D. Juan José Herranz. . . 34  
Habiendo obtenido tambien votos los Excmos. 6 Ilmos. señores siguientes: Gisbert, 7; Selgas, 7; Hartzbusch, 6; Arnao, 5; Fernandez Guerra, 3, y Tamayo, 1.

Habiéndose abstenido de votar los autores de las composiciones números 1, 9, 13, 14 y 17.

*Música.*  
1.º Sr. D. Antonio Lopez Almagro. . 18  
2.º Sr. D. Manuel Fernandez Caballero 17  
3.º Sr. D. Mariano Garcia. . . . . 16  
Habiendo obtenido tambien votos los Excmos. 6 Ilmos. señores siguientes: Estala, 9; Barbieri, 9; Arrieta, 6; Soriano, 3; Saldoni, 2, 6 Inceaga, 2.

Habiéndose abstenido de votar el autor de la composicion núm. 4.  
Los pliegos cerrados obran ya en poder del Sr. D. Juan de la Cierba, notario de la institucion para los efectos legales. Murcia 31 de abril de 1875.—El mancomunador, Javier Fuentes y Ponte.

**La corrupcion en cada vena.**—La materia morbida que produce humores salitrosos, sarapallidos, granos pustulosos, llagas vivas, exfoliacion del cutis etc. penetra toda la masa de la sangre. En vista de este hecho conocido, es obvio que paliativos aplicados localmente no pueden causar un beneficio verdadero. El virus que trabaja activamente en algunas partes, en otras está oculto y solamente se puede erradicar por un agente que como la Zarparrilla de Bristol, difunde su principio desinfectante en todo el sistema venoso. Cada gota del fluido vital está sujeta á la accion detergente de esta preparacion penetrante, y así la expurgacion se hace completa. 291

Salud á todos devuelta sin medicinas ni purgantes, ni gastos por la deliciosa harina de salud, la

## REVALENTA ARABIGA DU BARRY.

Ninguna enfermedad resiste á la deliciosa Revalenta que cura las digestiones laboriosas, (dispepsias), gastritis, gastralgias, flatuas, vientos, amargura de boca, acedias, pituitas, náuseas, eructos, vómitos, estreñimientos, diarreas disenterias, cólicos, tos, asma, ahogos, opresion, congestion, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre; 75,000 curas, entre las cuales se cuentan las del duque de Pluskow, la señora marquesa de Bréhan, de los doctores en medicina Manuel Saenz de Tejada, de la Universidad de Córdoba, etc. etc.

Certificado núm. 78,971 del Dr. Manuel Saenz de Tejada, doctor de la facultad de medicina y cirugía catedrático de la Universidad libre de Córdoba, médico de su Benef. prov. y del ferro-carril de Mérida, Sevilla, etc.

Certifico: Que con el uso de la Revalenta Arabiga he obtenido en mi practica varias curaciones de afecciones gravísimas en algunos de mis clientes residentes en esta ciudad; recordando las de D. Felipe Zarparrilla, empleado, hoy electo administrador de la Aduana de Manila en las islas Filipinas; la de doña Amelia Gomez, señora de un jefe militar; y mejorando con su uso actual, D. Ramon Alvarez, jóven de 20 años, que sufre meses hace una afeccion de pecho de suma gravedad. Y para que conste donde convenga lo firmo en Córdoba á 15 de octubre de 1875.

DR. MANUEL SAENZ DE TEJADA.

Seis veces mas nutritiva que la carne y no irrita, economizando 50 veces su precio en medicinas.

En cajas de hoja de lata 1/2 libra, 12 rs., 1 libra, 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 3 libras, 50 rs., 4 libras, 70 rs.; y de 24 libras, 300 rs.

Los bizcochos de Revalenta se pueden tomar en todo tiempo secos ó mojados en agua, leche, café, chocolate, té, vino, etc. Son inestimables para los que van de viaje ó no tienen oportunidad de preparar la comida. Se venden en cajas de una libra á 20 rs., de dos libras, á 34 rs.

La Revalenta al chocolate produce apetito, buenas digestiones, sueño, energia y vigor á las personas y á los niños por débiles que se encuentran. Alimenta diez veces mas que el chocolate ordinario.

En pasta para hacer 6 tazas, 7 rs., 12 tazas, 12 rs., de 24 tazas, 20 rs., de 48 tazas, 34 rs., 6 sean á cuartos la taza.

Du Barry y compañía, calle de Valverde, número 1, Madrid.  
Depósitos en Murcia, D. Rafael Almazan y Martin, D. Salvador Soriano y compañía, Carnicería, 4, y en casa de los mayores boticarios y ultramarinos. 308—288

DEL Cronista de New-York, estrac-  
tamos las bases acordadas entre el  
Gobierno de España y los Estados-  
Unidos, relativas al arreglo de la cues-  
tion Virginias.

El Gobierno español se obliga á en-  
tregar al de los Estados-Unidos, la  
suma de 80.000 pesos en efectivo y  
en tres plazos de á dos meses cada  
uno.

El Gobierno de los Estados Unidos  
se obliga á aceptar la mencionada su-  
ma, como satisfaccion de toda espe-  
cie de reclamaciones, y á distribuirla  
de la manera que juzgue más equi-  
tativa, entre las personas ó familias  
interesadas, sin estar obligado á dar  
cuenta de la distribucion al Gobierno  
de España.

Dicho convenio será ratificado tan  
luego como el representante de los  
Estados Unidos quede acreditado en  
tal concepto cerca de S. M. el rey de  
España.

Parece, según dice un colega, que  
tan luego como sea conocido el re-  
sultado de la subasta de la dirección  
de la Deuda, que, estaba anunciada  
para el día de ayer, se abrirá una ne-  
gociacion de pagarés del Tesoro, ad-  
mitiendo en pago el resultado de las  
subastas verificadas y valores amori-  
zados.

Continúan repitiéndose, con insis-  
tencia en los círculos políticos, noti-  
cias satisfactorias que, al parecer, se  
han recibido telegráficamente en Va-  
lencia, y las cuales hacen concebir  
risueñas esperanzas para la cuestion  
de paz.

Nada más por hoy.

SECCION OFICIAL.

La Gaceta de ayer publica las si-  
guientes disposiciones:

**PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINIS-  
TROS.**—Decreto nombrando gober-  
nador civil de la provincia de Zara-  
goza, á don José Mas y Salvador, de  
Castellón, á don Francisco Sarmiento.

**MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.**  
—Decreto conmutando la pena de  
36 meses de prision correccional que  
impuso la audiencia de la Coruña, á  
Pedro Naya y Sanchez, en causa so-  
bre atentado contra la autoridad, por  
la de seis meses de arresto mayor.

Orden concediendo la permisa que  
de sus respectivos puestos han soli-  
citado don José Ramon Jimenez y don  
Enrique Jimenez y Martinez, regis-  
tradores de la propiedad de Verin y  
Gula respectivamente.

Otra jubilando á don Juan Pio Pas-  
qual, registrador de la propiedad de  
Aliga.

Novimiento del personal de jueces  
de primera instancia:

En 12 de Febrero de 1875. Traslada-  
ndo al juzgado de primera instan-  
cia de Molina de Aragon á don Andrés  
Aragoneses y Gil, que sirve el de Al-  
cázar de San Juan, y nombrando para  
este último á don Francisco Alted y  
Sanchez, electo para el primero de  
dichos juzgados.

FOLLETIN DE EL POPULAR. 45

LOS DOS FAVORITOS.

HISTORIA DE UNA REGENCIA.

(Continuacion.)

Todos volvieron los ojos y vieron á  
don Blasco de Loyola, que, puesto de  
pie, con una mano extendida hacia  
donde estaba la reina y la otra fija so-  
bre su corazón, parecia dominar  
aquel concurso con su actitud resuel-  
ta é imponente.

El padre Nithard, que no esperaba  
tanto osadía de aquel hombre, para el  
indiferente, acaso del único que no se  
habia acordado, lo miró con la adus-  
tez propia de las circunstancias, y en  
seguida miró al obispo de Palencia,  
como imponiéndole la orden de que  
hiciera guardar silencio al osado con-  
sejero.

El obispo, como presidente, se con-  
tentó con decir:

—Estais en vuestro derecho, y ten-  
eis completa libertad para formular  
vuestra opinion.

—El deber más sagrado que me he  
impuesto en mi vida es el que mi con-  
ciencia me impone en este momento.  
contestó don Blasco paseando su mi-  
rada desde la reina á sus colegas y  
desde éstos á la reina. No me dirijo,  
sin embargo, á vosotros señores; me  
dirijo á la egregia señora, viuda de

En id. id. Declarando cesante  
con el haber que por clasificacion le  
corresponda, á don Servando Fernan-  
dez Victorio, don Pantaleon Munton  
y Pereira, don Francisco Garcia Fran-  
co y don José Gonzalez y Martinez,  
jueces de primera instancia de los  
distritos de Palacio, del Centro, de la  
Universidad y del Congreso de esta  
corte respectivamente.

En id. id. Traslado al juzgado  
de primera instancia del distrito de  
Palacio de esta corte á don Nicolás  
Castillejo y Rivarola, que sirve el del  
distrito de San Beltran de Barcelona,  
y al del Centro á don José María Cu-  
sas y Miranda, juez de primera in-  
stancia del distrito del Salvador de  
Granada.

En id. id. Nombrando para el juz-  
gado de primera instancia del distri-  
to de la Universidad de esta corte, á  
don Pablo Cases y Moliner, cesante  
del distrito de la Inclusa.

En id. id. Nombrando para el juz-  
gado de primera instancia del distri-  
to del Congreso de esta corte, á don  
Gregorio Muñoz y Dominguez, cesante  
del distrito del Hospicio.

En id. id. Declarando cesante, con  
el haber que por clasificacion le cor-  
responda, á don Pedro María Orta,  
juz de primera instancia de Mula.

En 16 de id. Declarando cesante,  
con el haber que por clasificacion le  
corresponda, á don Antonio Ariza,  
juz de primera instancia de Nules.

En 18 de id. Traslado al juz-  
gado de primera instancia del distri-  
to del Congreso de esta corte á don  
Nicolás Castillejo y Rivarola, electo  
del de Palacio, y á este último á don  
Gregorio Dominguez, electo para el  
primero de dichos juzgados.

En 23 de id. Destituyendo, en vir-  
tud de expediente, á don Luis de La  
Corte, juez de primera instancia de  
Ciudad-Rodrigo.

En 26 de id. Traslado al juz-  
gado de primera instancia de Alcá-  
zar de San Juan á don Miguel Pláci-  
do Sierra, que sirvió el de Alcázar, y  
á este último á don Francisco Alted  
y Sanchez, electo para el primero.

En 28 de id. Promoviendo al juz-  
gado de primera instancia del distri-  
to del Salvador de Granada, de térmi-  
no, á don Lucio Merino, que sirve en  
comision el de Valencia de Alcázar.

En id. id. Promoviendo al juz-  
gado de primera instancia del distrito  
de San Beltran de Barcelona, de tér-  
mino, á don Francisco Molina Vozme-  
diano, que sirve el de La Bisbal.

En id. id. Admitiendo la renuncia  
presentada por el juez de primera  
instancia del distrito de Buenavista  
de esta corte, don Pablo Callejo y  
Sanz, declarándole cesante con el ha-  
ber que por clasificacion le corres-  
ponda.

En id. id. Nombrando para el juz-  
gado de primera instancia del distri-  
to de Buenavista de esta corte á don  
Manuel Sandoval y Robles, cesante  
del Congreso.

**MINISTERIO DE LA GUERRA.**—Orden  
organizando para el mejor servicio  
en los ejércitos de operaciones el de  
las brigadas y medias brigadas de los  
batallones provinciales.

**MINISTERIO DE HACIENDA.**—Orden  
disponiendo que no tienen obligacion  
de exhibir las cédulas personales los  
ayuntamientos y diputaciones pro-  
vinciales ni otras colectividades de  
carácter público, y por lo tanto, que

uestro señor rey don Felipe IV; á la  
reina regente del reino y á la madre  
de un rey, niño que solo por miseri-  
cordia divina puede vivir, pues su  
condicion raquitica y enfermiza más  
bien lo conduce al sepulcro que al  
trono.

Este atrevido é insultado lenguaje,  
dicho en aquella ocasion solemne, hi-  
zo palidecer á todos los consejeros.

Hay verdades que no se pueden de-  
cir, ó que son muy difíciles de pro-  
nunciar, y de aquí el asombro ge-  
neral.

Don Blasco continuó:

—Hecha esta explicacion impor-  
tante, ruego á V. M. que me escuche,  
señora. Acaso pueda herir el idioma  
de un hombre que no es cortesano ni  
quiere serlo, pero que es español y  
ama el trono, á la monarquía, al por-  
venir y á la patria. Esto así, mi primer  
deber es oponerme con todas mis  
fuerzas á las medidas iniciadas en este  
Consejo, por considerarlas fatales  
al rey, al país y á V. M.

—¿Votais por don Juan de Austria?

—Votais por la razon y el derecho;  
contestó don Blasco. La prision de don  
Juan de Austria, á más de inútil é in-  
necesaria, es impolítica. Los senti-  
mientos personales de un hombre en-  
tre otro hombre, ó lo que es más cla-  
ro, entre su reverencia el P. Nithard  
y el hijo bastardo del difunto rey, no  
deben elevarse á cuestiones de Esta-  
do, mucho más sagradas y solemnes.

no les sean exigidas cuando colecti-  
vamente suscriban cualquiera instan-  
cia en interés de la representacion  
que les corresponde, ni tampoco á los  
presidentes de dichas corporaciones  
cuando gestionen en nombre de  
ellas.

REPARTIDOS ALIENACIONES.

**BARCELONA 31.**—Una carta de don Ramon  
Cabrera, fechada en Biarritz el 26 del cor-  
riente contestando al decreto de don Car-  
los exonerándole de sus títulos y honores,  
dice:

«Porque libre, sin compromiso alguno,  
he reconocido á don Alfonso, vuestra alte-  
za sin convocar previamente los jueces sus-  
tituyendo la voluntad á la ley, impone una  
pena que para los militares es peor que la  
de la muerte.

Este acto es mi mejor justificacion si tu-  
viese necesidad de una justificacion; los  
carlistas que titubean, podrán apreciar la  
sabiduria y la justicia de don Carlos.

Que vuestra alteza tome las condecora-  
ciones y los títulos que he conquistado con  
mi sangre y que conservan los recuerdos  
de mis heridas, y de mis servicios, y que  
Dios juzgue entre vuestra conducta y la  
mia y os inspire la única resolucion que  
puede asegurar la regeneracion de Es-  
paña.

La «Agencia Fabra» no responde de la  
traduccion de esta carta porque la copia  
del telegrama que le ha enviado el gabi-  
nete central es bastante confusa.

**PARIS 31.**—Segun noticias de Perpignan  
y Bayona, aumentan las suimisiones de los  
carlistas.

**BERLIN 31.**—Continúa la Asamblea de  
los príncipes alemanes reunidos en Fulda.

**PARIS 31.**—En la Bolsa se han coti-  
zados:

El 3 por 100 francés á 63-90.  
El 4 1/2 id. á 92-50.  
El 5 por 100 á 102-50.  
Exterior español á 23 1/2.  
Consolidados ingleses á 93.  
En el Bolsin se han hecho:  
El exterior español á 23 1/4.  
El interior á 18 5/8.

**PARIS 31 noche.**—Habiendo asegurado  
le *Monsieur Universel* diario conservador,  
y otros periódicos que existian disiden-  
cias entre Buffet y Dufaure ministro de Gracia y  
Justicia, con motivo de la circular que es-  
te se propone dirigir á los fiscales de las  
audiencias, se han desmentido oficialmen-  
te estas aseveraciones.

No hay disidencia alguna entre los mi-  
nistros á propósito de la politica general  
del Gobierno.

El *Officiel* publicará mañana la circular  
de Dufaure á los fiscales.

**PARIS 1.º tarde.**—El diario oficial publica  
una circular del ministro de Justicia  
Mr. Dufaure, excitando el celo de los ma-  
nistrados á fin de que hagan respetar al  
Gobierno establecido administrando justi-  
cia con imparcialidad sin hacer escepcio-  
nes á ningún partido.

Fabra.

NOTICIAS GENERALES.

Alcance de la Agencia Fabra.

**Berlin 27.**—La comision nombrada  
para formar la estadística, relativa á  
las órdenes religiosas católicas, ha  
remitido al Gobierno imperial, los si-  
guientes datos:

Existen en Alemania 8.000 monjas  
repartidas en 1.000 conventos, y 120  
monasterios con un millar de frailes  
próximamente.

De éste número, la mitad se dedi-  
can especialmente á obras de caridad  
tales como la asistencia de enfermos.

Se ha propuesto al Parlamento abolir  
la otra mitad.

**San Peterburgo 26.**—Una comi-  
sion del ministerio de la Goberna-

Hay además que tener presente, que,  
en la legítima balanza de la verdad y  
de la justicia, pesa mucho más un  
principio de la casa de Austria que un  
hombre que ha venido del fondo de la  
Alemania á querer dirigir los destinos  
de la monarquía española. Seria por  
lo tanto, el golpe más impremedita-  
do, más injusto, más comprometi-  
do, y, si se quiere, más arriesgado que  
pudiera darse, el reducir á prision á  
un príncipe que ha luchado en Portu-  
gal y Flandes, y que tiene el ejército  
bajo su voluntad.

El presidente lo miró asombrado;  
los demás consejeros estaban con la  
cabeza baja; el P. Nithard mudaba de  
aspecto y de color á cada palabra, y  
solo la reina lo miraba fijamente y  
cara á cara, como quien no está acos-  
tumbrada á oír ni aquel lenguaje ni  
aquellas ideas.

—¿Es decir, observó el obispo de  
Palencia, balbuciente por la emocion  
que lo dominaba; es decir, que vos  
opinais en contra de la mayoría del  
Consejo?

—Aún nadie ha formulado su voto,  
contestó don Blasco, y es muy extra-  
ño que su excelencia el señor presi-  
dente quiera predisponer el espíritu  
de esta respetable corporacion aun  
antes de la votacion. Sin embargo, no  
quiero hacerme ilusiones respecto del  
resultado, y desde luego sé que úni-  
camente mi voz será la que se levan-  
tará en favor del derecho y de la jus-  
ticia.

cion, estudiando las cuestiones rela-  
tivas á los estudios, suministra los  
siguientes datos.

Se cuentan en todo el imperio  
2.325.000 judíos, distribuidos en esta  
forma: 693.000 habitantes el reino de  
Palencia, 1.166.000 distribuidos en las  
provincias occidentales, y al resto  
solo les es permitido habitar en las  
otras provincias.

No pueden establecerse en virtud  
de las leyes de 1863 y 1868, excepto  
aquellos que sean doctores en medi-  
cina ó hayan obtenido un grado uni-  
versitario, ó procedan del instituto  
Tecnológico.

Estos pueden habitar donde les  
plazca, y dedicarse al comercio, in-  
dustria ó á cualquiera otra profe-  
sion.

Los judíos tienen derecho á vivir  
en cualquiera provincia del imperio,  
con tal que sea para estudiar en  
las universidades ó otros estableci-  
mientos de enseñanza superiores, pero  
no pueden adquirir la instrucion  
prusiana fuera de los limites de la  
region donde habitan.

El privilegio de permanecer en las  
provincias prusianas, solo se conce-  
de á los comerciantes de la *primera  
Guilde*.

Esta dignidad puede obtenerse pa-  
gando una tasa fija.

Las condicior es impuestas á los ju-  
díos, son por tanto más duras que las  
que se imponen á los cristianos.

El número de mozos que han redi-  
mido su suerte de soldados en meta-  
lico en la actual quinta, ascendian an-  
teayer mañana en Zaragoza á 108 in-  
gresando por este concepto en el Teso-  
ro 864,000 rs.

El gobernador de Sevilla ha publi-  
cado un bando de instrucion encami-  
nado á dictar reglas para evitar que  
se desarrolle la epizootia en el ganado  
de aquella provincia.

En Granada va á celebrarse una Es-  
posicion agrícola, industrial y artís-  
tica, cuya inauguracion se verificará  
el día 30 de mayo próximo, terminan-  
do el 15 de junio. Los periódicos de  
aquella ciudad están publicando el  
reglamento para ese acto, pero hasta  
ahora no hemos podido averiguar si  
se admitirán objetos de todas las pro-  
vincias andaluzas, ó si se concretará á  
los de la de Granada.

El alcalde de Génave (Jaen) vista  
la imposibilidad de poder establecer-  
se en aquel pueblo un puesto de Guar-  
dia civil, ha pedido se le autorize pa-  
ra armar y uniformar, doce hombres á  
cuenta del ayuntamiento de su presi-  
dencia, y con los que se provea á las  
necesidades de la seguridad pública.

Deseoso el ayuntamiento de Sevilla  
de fomentar y proteger los intereses  
materiales de la localidad, ha resuel-  
to que se celebre una Exposicion de  
ganados en los días 14 y 15 del mes  
actual prometiéndose que el noble  
estímulo de los criadores y ganade-  
ros vendrá á hacer menos sensibles  
los perjuicios sufridos á consecuencia  
de las malas condiciones en que se  
presentó el actual año agrícola.

La Exposicion se efectuará en la  
Plaza de Toros de aquella ciudad.

Se ha publicado el núm. 170 de la  
*Revista de España*, cuyo sumario es  
el siguiente:

—Bien puede ser sola vuestra voz,  
dijo el consejero don Antonio Contreras  
en este momento; pero no vuestro  
voto.

Don Blasco miró al respetable y  
digno Prohombre con gratitud, mien-  
tras los demás se mostraron más in-  
quietos y recelosos.

—Siempre hay almas generosas que  
responden á los sentimientos genero-  
sos, contestó don Blasco. Pero aunque  
la lucha sea desigual, primero cum-  
pliremos con el deber que está muy  
por encima de los respetos humanos,  
y despues doblaremos la cabeza ante  
la ceguedad de los hombres. Quiero,  
si, en esta ocasion, no dirigirme al  
Consejo, sino dirigirme á la reina,  
que me escucha. Señora, no consienta  
V. M. que sea preso el hijo de su  
esposo.

¡No! exclamó la reina espantada de  
aquel atrevimiento.

—No, señora. Ese paso es el colmo  
de la fatalidad; y si se quiere la guerra  
civil, si se quiere el encono de los  
partidos, si se quiere la desgracia de  
esta nacion, mandadlo prender. No es  
la politica de los reyes, ni la razon  
de los Estados quien puede aconsejar  
esa medida absurda y desatinada. Es  
preciso, señora, que V. M., como  
responsable del porvenir, comprenda  
y sepa el abismo en que quieren se-  
cularla sus envidiosos consejeros.  
Ya que se pide la prision de don Juan  
de Austria, yo, señora, que ni adulto  
ni temo, que no doblo la cabeza sino

«Un filósofo hegeliano, por don  
Emilio Castelar.—El sueño de un via-  
jero, por don Enrique de Saavedra,  
duque de Rivas.—Estudios sobre la  
propiedad, por don Manuel Alonso  
Martinez.—Una fiesta en el anfiteatro  
de Flavio Vespasiano, por don Jacinto  
Octavio Picon.—Juicio histórico  
analítico del reinado de Fernando VII  
y de las cualidades personales de este  
monarca, por don José Arias de Mi-  
randa.—Las ilusiones del doctor Faustino,  
por don J. Valera.—Revista política  
interior, por ...—Idem id. ex-  
terior, por don J. Ferreras.—Boletín  
bibliográfico.»

Las comisiones de hacienda, benefi-  
cencia y mercados, se reunieron  
ayer en el ayuntamiento.

Ha obtenido licencia para viajar  
por el extranjero al general Concha.

En la junta de tenientes de alcalde  
celebrada ayer en el ayuntamiento, se  
ha acordado exponer á la superioridad  
que no es posible conocer qué distri-  
tos cubrirán el cupo de la quinta y  
cuáles no hasta que se haga la en-  
trega en caja, y al mismo tiempo con-  
sultar sobre la conveniencia de cele-  
brar sorteos supletorios en los distri-  
tos en que haya necesidad de verifi-  
carlos, con lo que se apuraria la edad  
que ha sido llamada en primer térmi-  
no, no teniendo necesidad de acu-  
dir á las siguientes sino cuando conste  
de una manera exacta que no basta  
aquella para cubrir el cupo.

Ayer llegaron á esta capital el mar-  
qués de Manzanao y el general Tas-  
saracon sus ayudantes.

Parece que ha significado á su Go-  
bierno el deseo de no volver á España  
el conde de Chandorcy, embajador de  
Francia en Madrid.

El duque de Tetuan ha entregado  
ya sus credenciales de embajador de  
España en Viena al Gobierno del em-  
perador Francisco José.

Segun el *Diario de San Sebastian*,  
se ha acordado que la biblioteca del  
monasterio de Loyola, de que se in-  
cautó el 68 la junta revolucionaria de  
aquella capital, y que sirvió despues  
de base para la creacion de la bi-  
blioteca municipal fundada en el ins-  
tituto, sea devuelta á su primitivo  
destino.

Parece que don Alfonso de Borbon  
y Este se refugiara en Irlanda, á cuyo  
país irá acompañado del conde de  
Chambord.

Segun vemos en un colega, el Papa  
ha recibido en audiencia privada al  
canónigo Manterola, como escostum-  
bre de Su Santidad en conceder esta  
gracia á cuantos sacerdotes la soli-  
citan.

Segun anuncio que ayer publicó la  
*Gaceta*, el día 3 del actual se abrirá  
en la Tesorería central y en la caja de  
la Administracion económica de esta  
provincia el pago de los haberes de-  
vengados por las clases activas en el  
mes de Marzo próximo pasado.

Dice un periódico que en algunas  
diócesis cierta parte del clero se ha  
negado á percibir sus haberes por  
entregárselos con el correspondiente  
descuento.

ante la verdad y la justicia, pido que  
tambien sea preso y deportado del  
reino el P. Juan Everardo Nithard.

Y al decir esto con voz robusta y  
potente, todos los consejeros parecien-  
ron vacilar en sus asientos, y hubo  
instantes en que la turbacion, la sor-  
presa, el espanto y el asombro domi-  
nó todos los corazones.

Pálido y contraido el confesor, mi-  
ró al hasta allí su oculto enemigo, y  
revistiéndose en seguida de su apec-  
to hipócrita, contestó:

—El P. Juan Everardo Nithard se  
halla dispuesto á toda clase de sacri-  
ficios si el servicio de V. M. lo exige.

—Pero no es eso lo que se trata: ex-  
clamó la reina livida y trémula de cor-  
raje. Don Blasco de Loyola ha sacado  
la cuestion de su centro, y nos ha lle-  
vado á un terreno distinto. Hoy no se  
ha reunido el Consejo para poner en  
tela de juicio las opiniones más ó mé-  
nas libres de algunos consejeros; se  
trata únicamente de llevar ó no llevar  
adelante una medida política; esto es todo.

—Pero los consejeros, señora, tie-  
nen el derecho de decir sus opinio-  
nes

—La opinion, sí, pero de aquello  
que se trata.

Don Blasco desplegó una amarga  
sorrisa.

Doloroso es á uno de los más  
leales súbditos de V. M. el que no  
comprenda el valor de sus palabras.

(Se continuará.)

Ayer a las diez de la mañana ha sa-  
do para Aranjuez S. M. el rey acom-  
pañado del duque de Sexto y de sus  
dependientes, con objeto de visitar la  
guarda que existe en dicho real.  
A las once y media de la mañana  
ayer llegó S. M. a Aranjuez, re-  
sultando a Madrid a las seis y cuarto  
de la tarde, despues de haber visitado  
las dependencias de aquel real.  
Ayer se reunió el Consejo de mi-  
nistros en la Presidencia a las cuatro  
de la tarde.  
La sentencia dictada en la causa  
pendiente contra el comandante Gar-  
rilla ha sido aprobada.  
El ministro de Fomento ha hecho  
nuevo llamamiento a las provin-  
cias, a fin de que active en lo más po-  
sible el envío de productos para la  
exposición de Filadelfia.  
Ayer quedaron cerradas definitiva-  
mente las expendedorías particulares  
de tabacos habanos.  
En breve se acuñarán en la Casa-  
moneda, piezas de cinco pesetas con  
canto del rey.  
El intendente de ejército señor  
García, visitó ayer al ministro de la  
Guerra.  
El brigadier Medievela, sale hoy  
para Sevilla.  
Se han presentado en Bayona reco-  
mendando a don Alfonso XII, el corónel  
que mandaba el segundo batallón  
carlista de Alava y otro que parece  
ser el que tomó la Seo de Urgel.  
Con motivo de haberse inutilizado  
la máquina, ayer llegó con seis ho-  
ras de retraso el tren de Andalucía.  
El comisario general de Cruzada  
encuentra de suma gravedad.  
El señor Moreno Nieto celebró ayer  
una larga conferencia con el presi-  
dente del Ministerio.  
Desde el día de ayer la hora de en-  
trada del público en la Biblioteca Na-  
cional es desde las nueve de la maña-  
na hasta las dos de la tarde.  
Ayer visitó al ministro de la Guer-  
ra una comisión del ayuntamiento  
de Pamplona.  
Esta noche habrá recepción en la  
Presidencia.  
Ayer tarde se arrojó una mujer des-  
de el puente de Segovia quedando  
muerta en el acto.  
Desde ayer han quedado abiertas  
las expendedorías de tabacos habanos  
por cuenta de la Hacienda en los  
siguientes: Terceña, piso bajo  
de la Administración económica, y  
los estancos de las Cuatro Calles,  
Calá, números 30 y 43, Príncipe, 3;  
Arenal, 6, y Arenal, 19.  
Parece que el rey visitará el Cole-  
gio de San Carlos el próximo sá-  
bado.  
Para atenciones de guerra remitió  
al Tesoro dos millones a Van-  
cia.  
Parece que ingresará en el cuerpo  
de archiveros bibliotecarios el anti-  
guo periodista, don Ildefonso Ber-  
mejo.  
Ayer visitó al señor Cánovas del  
Castillo el conde de Toreno.  
No se confirma la noticia de pasar  
al señor Fabiá al Consejo de Es-  
tado.  
Se confirma la renuncia hecha por  
algunos profesores de las universidades  
de Oviedo y Santiago.  
Algunos periódicos extranjeros dan  
cuenta de haberse publicado un ma-  
nifiesto suscrito por D. de Galarza, Sa-  
lazar y Tristany, respaldado por el  
que tiene noticia hasta ahora, según  
se ve en un periódico ministerial.  
Ayer tarde inauguró una sesión de  
la diputación provincial, bajo la pre-  
sidencia del señor gobernador civil.  
Ayer conferenció con el ministro de  
Guerra el general Ferreras.  
Se ha pedido permiso para publi-  
car los periódicos, uno político, titu-  
lado *La Libertad*, y otro administra-  
tivo, titulado *Representante de los  
provinciales*.  
El brigadier San Roman se le ha  
cedido el cuartel para esta corte.

A las tres de ayer tarde en las sru-  
as de la puerta de San Vicente, un  
hombre ha dado muerte de cuatro pu-  
ñaladas a una mujer con quien se-  
gún parece sostenia relaciones amo-  
rosas.  
Detenido el agresor en la casa de  
los dependientes de consumo, se  
ahorcó de una de las vigas, quedando  
muerto en el acto.  
Ayer tarde dieron principio los ejer-  
cicios de oposición a las notarias ul-  
timamente creadas en Filipinas.  
En la Universidad é institutos de es-  
ta capital se ha abierto ayer el pago  
del segundo plazo de la matrícula pa-  
ra el corriente año escolar.  
El cardenal Moreno visitó ayer al  
subsecretario de Guerra.  
El gobernador civil ha dado orden  
al jefe de policía señor Ducacal, para  
que adopten las más enérgicas dis-  
posiciones para que en los teatros se  
empiecen las funciones a la hora á la  
que se anuncian a fin de que termi-  
nen a una hora conveniente y que no  
cause molestias al público.  
El general Hediger ha obtenido su  
cuartel para las Baleares.  
Ha sido destinado a las órdenes del  
general en jefe del ejército del Norte  
el brigadier Arnauz.  
Ayer acompañaron a S. M. en su  
viaje a Aranjuez, el marqués de Al-  
cañices, el general Laserna, el conde  
de Carlet, el brigadier Daban, el con-  
de Mirasol y el de Sepúlveda. El se-  
ñor Goicoerrotea no ha acompañado  
a S. M. por hallarse ligeramente in-  
dispuesto.  
A la salida de Madrid despidieron  
a S. M. el ministro de Fomento, mar-  
qués de Orovio, el señor Cardenal, el  
marqués del Pazo de la Merced, el  
conde de Toreno, el señor Bañer y el  
señor Montesino.  
Ayer se inauguraron las vistas pú-  
blicas en la sala de lo contencioso del  
Consejo de Estado.  
Las noticias siguientes revisten ca-  
rácter oficial:  
«En el tren de Valencia ha llegado  
el cuadro de jefes y oficiales para or-  
ganizar un batallón de provinciales.  
—Ha sido aprobada la propuesta  
de recompensas por la acción soste-  
nida en las inmediaciones de Valma-  
seda, y por la defensa de Vinaroz.  
—A Canarias se ha mandado una  
remesa de material de acuartelamien-  
to.»  
Ayer se inauguraron los fondos públi-  
cos a 17'75.  
Las líneas telegráficas funcionaban  
anoche con regularidad.  
El gobernador civil de la provin-  
cia, celebró anoche una larga confe-  
rencia con el ministro de la Goberna-  
ción.

GUERRA CIVIL.

La alocucion dirigida al ejército del  
Norte por el general Quesada, dice así:  
«Habitantes de las capitánias gene-  
rales de Búrgos, Provincias Vascon-  
gadas y Navarra: Desde que tomé el  
mando del ejército y me hice cargo  
del estado en que se encuentra vuestro  
fértil y trabajado país secundando  
los magnánimos sentimientos de Su  
Majestad el rey don Alfonso XII, he  
procurado estudiar sus necesidades é  
aspirarme en los deseos de sus ha-  
bitantes.  
Por estos sé que el único anhelo del  
pueblo laborioso es la paz, y su con-  
secuencia el bienestar de la familia,  
el respeto a sus creencias religiosas,  
la disminución de los impuestos y el  
aumento de la riqueza pública, dan-  
do salida a los abundantes frutos que  
este privilegiado suelo produce.  
La paz se consigue acogiéndose a  
la paternal y ostensiva bandera de la  
monarquía legítima y constitucional:  
a nuestro bienestar atenderá en cuan-  
to las necesidades de la guerra lo per-  
mitan; y para ello, plenamente auto-  
rizado por el Gobierno de S. M. y así  
mando de sus paternales propósitos,  
dado las disposiciones siguientes:  
*Primera.* Se suspende, por ahora,  
y hasta nueva disposición, el pago de  
las veintinueve pesetas que se exigia  
a las familias de los que se hallan en  
las filas carlistas, no cobrándose tami-  
po los atrasos.  
*Segunda.* Se levanta la prohibi-  
cion establecida en Navarra para la  
circulación de sus vinos, aguardien-  
tes y aceites, que se permitirá libre-  
mente.  
*Tercera.* Continuará la que se re-  
fiere a los demás artículos y en par-

ticular los de vestir y calzar, fuera  
de nuestras líneas, así como los de  
guerra y los que para su elaboracion  
se empleen.  
Las fuerzas de mi mando embar-  
gaban estas y las caballerías ó car-  
ros que se trasporten, arrojando  
a sus conductores.  
*Cuarta.* Los efectos de guerra co-  
gidos pasarán íntegros a ser propie-  
dad del Estado; los demás se entre-  
garán al comandante militar más  
próximo, que dispondrá breve y pe-  
rentoriamente su venta en pública li-  
citacion, así como las caballerías y  
carros, interviniendo los aprehenso-  
res. A estos se les dará la mitad de su  
producto líquido, y el resto a las ofi-  
cinas de Hacienda, donde las hubiese,  
y en su defecto a la Administración  
militar.  
Estas disposiciones demuestran al  
país cuán penetrado me hallo de sus  
necesidades y del espíritu de paz que  
en él se desarrolla rápidamente; el  
que verá realizado, en breve, si soy  
secundado como espero y anhelo. Así  
evitará emplear un sistema de rigor  
que traerá su ruina inevitable.  
En vuestro patriotismo, acorde con  
vuestros intereses y felicidad, confía  
el general en jefe, *Quesada*.  
Cuartel general en Tafalla 30 de  
Marzo de 1875.  
—Del *Telegrama* de la Coruña:  
«Ha salido inexacta la noticia de la  
presentacion de una partida carlista  
de diez y siete hombres en el distrito  
de Fonsagrada. Lo que es cierto es la  
presentacion de catorce ladrones en  
Par-dela, los cuales, despues de haber  
cometido un robo en la casa de un la-  
brador, fueron capturados casi todos  
por la Guardia civil.  
—Noticias del *Diario de San Sebas-  
tian*:  
—Sigue asegurándose que han en-  
trado en Euzaraja algunas fuerzas  
cabreristas, cuya bandera es Paz y  
Fueros y ¡Viva don Alfonso!  
—Hace días se nos aseguró, y hoy  
vuelve a repetirse por persona llega-  
da del campo carlista, que se ha  
intentado por los suyos envenenar al  
cabecilla Egaña, que se encuentra en-  
fermo en Aya, de resultas de la ten-  
tativa.  
El mismo día fueron hechos presos  
el cura de Oriu y el titulado coronel  
del 6.º batallón, señor Blanco.  
—Ayer se presentaron a indulto en  
Oriu un oficial y seis soldados carlis-  
tas, (tres de ellos verdaderamente  
chiquillos), todos armados y bien un-  
formados.  
Segun estos, el deseo de paz es ge-  
neral en el campo carlista, dando mo-  
tivo a esperar mayor número de pre-  
sentaciones.  
—Háblase con insistencia—no sa-  
bemos con qué fundamento—de la  
entrada por la frontera de un bata-  
llón cabrerista al mando de Aguirre,  
al grito de ¡Viva la paz! ¡Viva los fue-  
ros! ¡Viva Alfonso XIII!  
La *Gaceta* de hoy publica las si-  
guientes noticias de la guerra:  
*Cataluña.*—El general en jefe par-  
ticipa que en la madrugada de ayer  
el brigadier Gamir, ha sorprendido  
y baido en Aleizar a las facciones  
haciéndolas 230 prisioneros entre, es-  
tos los cabecillas Pepe Anton del Mes-  
tra y Opan, un hermano del cabeci-  
lla Mora, y causándoles bastantes  
muertos y cogiéndoles muchas ar-  
mas y efectos.  
*Provincias Vascongadas.*—Por des-  
pacho del comandante general de la  
division de Vizcaya, se sabe la pre-  
sentacion a indulto en los dos últimos  
días, de un sargento y siete soldados  
carlistas con armas y seis sin ellas.  
*Valencia.*—El gobernador militar  
interino de Morella da conocimiento  
de una salida verificada por los vo-  
luntarios y contraguerrilla de aquella  
ciudad sobre Villafranca, que dió por  
resultado hacer prisionero a un títu-  
lado coronel, un teniente, el coman-  
dante de armas de Castellfort y dos  
individuos de la clase de tropas.

ULTIMA HORA.

Las facciones que andaban mero-  
deando por la orilla del Ebro, han  
empezado a retirarse, en vista de la  
activa persecucion que sufren y de la  
acumulacion de cañones que han  
empezado a cruzar el rio; habiendo  
quemado parte de las barcas y pon-  
tones que tenían para su servicio.  
Los voluntarios de Irun y parte de  
aquella guerrilla hicieron anoche  
una salida hasta la falda de la cordera  
donde los carlistas habían empezado  
a construir nuevamente algunas obras  
de atrincheramiento, destruyéndose-  
las completamente y causándoles, en  
las dos horas que duró el ataque, cin-  
co muertos y bastantes heridos, teni-  
endo que lamentar por nuestra par-  
te la pérdida de un voluntario, natu-

ral de Rentería, dos soldados heridos  
gravemente y cinco leves.  
Las facciones del Centro han sacado  
de Cantavieja todos los jóvenes que  
en calidad de reclutas habían trasla-  
dado allí desde Batea, distribuyéndo-  
los entre las diferentes facciones.  
Continúan las presentaciones. Se-  
gun partes de esta mañana, ayer se  
acogieron a indulto en Miranda cinco  
carlistas y dos oficiales, en Bilbao siete  
carlistas y tres oficiales, en Ohanos  
dos y un oficial, en Gerona seis y tres  
jefes de ronda, y en Lérida nueve y  
dos jefes de ronda.  
Segun escriben de Villanueva y  
Geltrú, hay fundadas esperanzas de  
que ninguno de los mozos de dicha  
villa, correspondientes a la última re-  
serva, tendrá el sentimiento de ingre-  
sar en caja, si se realiza el proyecto  
de formar una sociedad, cuyos traba-  
jos están muy adelantados, para re-  
dimir en metálico los 59 soldados que  
corresponde entregar.  
Una columna de voluntarios de Lleon  
y Clivillé, deseando rescatar los su-  
jetos que procedentes de Gatallops,  
tienen aun en su poder los carlistas,  
y por los cuales exigen un fuerte res-  
cate, se dirigieron en la noche del 31  
a los pueblos de Garcia y Molá, de  
donde se llevaron 16 carlistas como  
garantía de los liberales, los que in-  
dudablemente serán cangeados.  
Procedentes del parque y pirofec-  
nia de Sevilla, han llegado al Norte  
gran cantidad de proyectiles de todas  
clases y muchos cajones de cartuchos.  
En los círculos políticos se ha co-  
mentado hoy mucho una carta que  
los amigos del duque de la Torre di-  
cen haber escrito al señor Sagasta,  
lamentándose en ella de las diferen-  
cias que hace tiempo vienen separan-  
do a los hombres más importantes del  
partido constitucional, y dando a en-  
tender en ella la inconveniencia de  
semejante conducta, que en su con-  
cepto, perjudica notablemente a la  
mayoría del partido.  
Continúan llegando a Madrid los  
quintos que han de componer los on-  
ce batallones que han empezado a or-  
ganizarse en el distrito de Castilla la  
Nueva, y los cuales, segun informes  
de los oficiales instructores, queda-  
rán completamente listos para el 20  
del actual.  
Hoy han llegado 168 procedentes  
de Andalucía, 221 de Aragón, 157 de  
la Mancha, 65 de la provincia de Gua-  
dalajara y 396 de Castilla y Galicia,  
formando un total de 1.007 quintos,  
habiendo notado en esta última  
quinta que la mayor parte de ellos  
saben leer y escribir, en una propor-  
cion del 60 por 100, cuando hace un par  
de años apenas si podían sacarse 15  
medianamente instruidos de cada cien  
hombres.  
Hoy a las diez se han celebrado en  
el templo de las Calatravas, ante una  
numerosa concurrencia solemnes  
horas por el eterno descanso del ca-  
pitán de artillería, teniente coronel  
de ejército don Vicente Brandica  
que falleció en igual día del año 1874;  
a consecuencia de heridas recibidas  
en la accion de San Pedro Abanto el  
27 de Marzo.  
De mañana a pasado emprenderán  
la marcha para Ocaña las planas ma-  
yores y los regimientos del Rey y  
Farnesio, que se hallaban en Vical-  
varo.  
La contra guerrilla que anda re-  
corriendo varios pueblos del Maes-  
trazgo, tuvo el 29 un encuentro cer-  
ca de Miralles con una partida carlis-  
ta perteneciente a las fuerzas que  
manda Valles, y la cual tenía el doble  
encargo de cobrar contribuciones é ir  
reclutando mozos para sus reservas,  
habiéndoles causado dos muertos y  
cinco heridos y cogiéndoles dos  
mulos cargados de municiones y al-  
gun dinero.  
De resultas del cange de prisione-  
ros verificado últimamente, no que-  
daban en Seo de Urgel el día 29, más  
que unos 160 entre soldados y oficia-  
les, los cuales obtendrán bien pronto  
su libertad, tan luego como lleguen  
de otros puntos los prisioneros car-  
listas.  
CAJA GENERAL DE DEPOSITOS.—Esta  
Direccion general ha acordado los pa-  
gos que se expresan a continuación  
para el día 3 del próximo Abril, de  
diez a dos de la tarde:  
Amortizacion de resguardos al por-  
tador de 30 de Junio de 1872, carpeta  
núm 664 de señalamiento.  
Intereses de resguardos al porta-

dor no depositados en esta Caja ge-  
neral, segundo semestre de 1872, car-  
petas números 1.439 y 1.748 de seña-  
lamiento; primer semestre de 1873,  
carpetas números 1.768 y 1.802 de se-  
ñalamiento; segundo semestre de  
1873, carpetas números 1.552, 1.860,  
1.864, 1.870, 1.874, 1.883, 1.891, 1.896,  
1.899, 1.904, 1.903, 1.905, 1.906, 1.908,  
1.909 y 1.903 de señalamiento; pri-  
mer semestre de 1874, carpetas nú-  
meros 1.273 y 1.692 de señalamiento.  
Intereses de resguardos al porta-  
dor depositados en esta Caja general  
del primer semestre de 1874, car-  
peta número 333 y 316 de seña-  
lamiento.  
TESORERIA CENTRAL.—De orden de  
la direccion general del Tesoro, hoy  
2 de Abril, desde las diez de la ma-  
ñana a las dos de la tarde, satisfará  
esta tesorería central el coupon de bo-  
nos del Tesoro vencido en 30 de Jun-  
io último, cuyas carpetas se hallen  
señaladas con los números 1.427 á  
1.456 importantes 13.995 pesetas.  
Perfumes transitorios.—Los sobre-  
cargados perfumes europeos son fuertes  
y acres pero transitorios como el viento. ¡Ba!  
Que olor nauseabundo nos dejan como re-  
cuerdo cuando la primera fragancia etim-  
ora desaparece.  
El mejor de ellos no se puede comparar  
con el Agua Florida de Murray y Lanman  
el cual es caracterizado por una delicadeza  
y frescura que no posee ningún otro artícu-  
lo de esta clase. Es literalmente el prin-  
cipio aromático de las flores más raras de la  
tierra, de la Camelia, la Magnolia y el  
Azahar, concentrado y preservado en el  
espíritu más puro. Esto no se puede decir  
de otra agua de olor cualquiera, ni aun de  
la mejor Agua de Colonia del Rhin del cual  
un aceite esencial es uno de los ingredien-  
tes principales. El Agua Florida de Murray  
y Lanman es el único perfume que puede  
llamarse absolutamente perfecto.  
Como hay muchas falsificaciones en este  
mercado, los compradores deben siempre  
pedir el Agua Florida preparada por Lan-  
man y Kemp, Nueva-York. 571  
La que suscribe venia padeciendo  
hacia ya cuatro años de inapetencia, ma-  
las digestiones y vómitos, sin que los re-  
cursos de la ciencia hayan sido suficientes  
a mitigar sus padecimientos. Y con el uso  
metódico y frecuente por algun tiempo del  
«Agua carbónica de la Salud», ha logrado  
su restablecimiento y bienestar.  
Lo que certifica como testimonio de gra-  
titud y para conocimiento del público que  
sufre.  
Madrid 10 de Marzo de 1875.—Santa Fe-  
liciana, núm. 11, cuarto bajo, Emilia Apa-  
ricio.  
SOCIOS RELIGIOSA.  
SANTO DEL DIA 2.—San Francisco de Pau-  
la y Santa Maria Egipcíaca.  
Se gana el jubileo de las Cuarenta horas  
en la iglesia del Carmen Calzado donde  
continúa la novena del Santísimo Sacra-  
mento.  
VISITA DE LA CORTE DE MARIA.—Nuestra  
Señora de las Maravillas, la de la Provi-  
dencia en Capuchinos ó la de Populo en  
San Justo  
ESPECTACULOS PARA HOY.  
ESPAÑOL.—A las ocho y media.—La  
carcajada.—Un inglés y un vizcaíno.  
CIRCO.—A las ocho y media.—La red-  
ma encantada.  
ZARZUELA.—A las ocho y media.—  
El trono de Escocia.  
VARIETADES.—A las ocho y m.—edia  
Eclipse de luna.—Trapisondas por bondad.  
—La herencia de marino.—Lobo y cor-  
dero.  
MARTIN.—A las ocho.—El perro del ca-  
pitán.—Ni tanto ni tan calvo.—¡Bendita sea!  
—Cohete.—Baile.  
NOVEDADES.—A las ocho y media.—  
¡Por 500 rs.!!—Los hermanos Davenko.—  
¡Pobres mujeres!  
CAPELLANES.—A las ocho.—El fin del  
mundo.—Tío y sobrina.—Tutor y pupilo.—  
Una francesa en Madrid.—La barbería del  
Lavapiés.—Baile.—Cuadros vivos.  
Imp. de EL POPULAR a cargo de M. Martinez  
Meson de Paredes, núm 160.

PRECIOS DE INSERCIÓN.—Anuncios: por un día 10 céntimos, de peseta la línea; por 2 á 6, por 4 en adelante á 4; los blancos y letras mayores del tipo ordinario se contarán por el espacio que ocupen.—Toda inserción en la primera página, excepto los comuni-

# ANUNCIOS.

cados, se cobra á doble precio que en la de anuncios.—La línea de comunicados desde 25 céntimos de peseta hasta 3 pesetas.—A los suscritores de mas de trimestre se les rebaja el 25 por 100 de todos los precios.—Los pagos se hacen el primer día de publicación.

## Boletín religioso.

**Santos de mañana**—S. Isidoro arz. de Sevilla y S. Platon ab.  
**Cultos**—Mañana termina en la iglesia de S. Agustín el solemne octavario que se viene celebrando en honor de Jesús Sacramentado. A las 7 habrá comunión de regla. Se descubrirá á las 8. A las 10 habrá misa mayor y predicará D. Francisco Belló Martínez sobre la siguiente proposición: Jesucristo en la eucaristía es el buen pastor de las almas: de 11 á 12 se cantará nona; á las 3 y media de la tarde completas; y seguirá el Sto. Rosario á María Stna, trisagio, sermón, novena, letanía, salmo *Qui habitat in adjutorio*, oraciones *Omnipotens sempiternus Deus* y la compuesta por S. S. *Civitate Roma circundata tu Domine*. Por la tarde predicará D. Santiago Fernandez Cano sobre la siguiente proposición: Cuanto mas pura es el alma tanto mas se le comunica Jesús Sacramentado. A la reserva procederá la procesion de Mierva y por asistir á ella y visitar á S. D. M. se gana indulgencia plenaria.

## Comunicaciones.

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE CORREOS DE MURCIA.

CORREOS.	ENTRADAS.	SALIDAS.
Línea de Madrid	11 30 m.	2 30 t.
— de Cartagena	1 30 t.	2 30 m.
— de Almería	11 m.	1 t.
— de Alicante	11 m.	1 t.

El despacho de reja estará abierto desde las nueve de la mañana hasta las dos de la tarde, y desde las tres á las cuatro de la misma. Se reciben las cartas y pliegos, como igualmente impresos y obras, en la oficina de certificados de esta administración, desde las nueve de la mañana á las dos de la tarde. Para entregar papeles del Estado y hacer remisiones de certificados, desde las nueve de la mañana á las dos de la tarde. Se recibe la correspondencia en el buzón de esta administración, hasta media hora antes de la salida de cada expedición, y en los estancos una hora antes.

## ESPECTACULOS.

### TEATRO DE ROMEA.

Gran función de moda para hoy 3 de abril de 1875, á las 7 y media de la noche.—6<sup>a</sup> de abono. Después de la sinfonía se pondrá en escena el juguete cómico nuevo en este coliseo, en 3 actos, y en verso, titulado: *Me gustan todas*. Seguirá la lectura de una composición escrita para este día, por el Sr. Mendoza, con el título de *A orillas del Segura*. Dando fin con la comedia en 2 actos, *Los pavos reales*. Entrada general 3 rs.—Idem al paraíso 2.

### PLAZA DE TOROS de Murcia.

Ultima función para el domingo 4 de abril de 1875. (si el tiempo lo permite), á beneficio de los dos hermanos Grelans, conocidos por los hombres volantes. Dará principio á las 3 en punto con objeto de acabar á las 5 de la tarde, y las puertas de la plaza se abrirán á la 1 en punto.  
**Orden de la función**  
1.º Una escogida sinfonía.  
2.º La barra fija.  
3.º Bonitos juegos orientales.  
4.º La doble barra aérea.  
5.º Un divertido intermedio por los cielos.  
6.º Los peligrosos equilibrios sobre los zancos en el trapecio aéreo.  
7.º El hombre de goma.  
8.º Por segunda vez y á petición de varios caballeros se ejecutarán los bonitos trabajos en el noble trapecio, por el joven Lopez y el niño Leopoldo.  
9.º Una entrada y salida por los cielos de la compañía.  
10. Los hombres volantes, ejecutando los beneficiados por primera vez el difícilísimo salto del tigre, pasando por un arco formado de papel á toda su gran elevación y distancia.  
**Segunda parte.**  
Se dará fin á tan escogida función con la lidia de un bravo novillo.  
**Precios de las localidades.**—Patios con 4 sillas, 30 rs.—Sillas en el terreno, 3 rs.—Entrada general, 2 rs.—Medias entradas para soldados sin graduación y niños menores de 7 años, 1 real.

## ANUNCIOS.

**Relaciones de altas y bajas para la contribucion industrial.** Se venden en la imprenta de este periódico.

**FERRO-CARRILES DE MADRID A ZARAGOZA Y A ALICANTE.** Aviso al Comercio.

De esta fecha se pone á la venta en las estaciones y despachos centrales de esta capital y ciudad de Cartagena, el cuadro núm. 2, edición del corriente año, ó sea la tarifa general de ampliación para todos los transportes en pequeña velocidad, la cual comprende 26 tarifas especiales en toda la red de la compañía, al precio de 6 rs. ejemplo.

Lo que tiene el honor de poner en conocimiento del público y comercio el agente comercial, M. Albelda. 9-9

## PINO Y VIVO,

farmacéutico, Trapera, número 1, Murcia. PRODUCTOS ESPECIALES. Gránulos.

Los gránulos son pequeñas pilulas preparadas con los medicamentos, que prescribe el médico, mezclada á una capa de azúcar que las recubre y permiten introducir rápidamente en el estómago dichos medicamentos, sin comunicar al paciente ni á la garganta la menor sensación de saciedad. Cada uno contiene un miligramo de la sustancia cuyo nombre llevan.

**Gránulos de ácido arsenioso:** contra las enfermedades de la piel, del pecho, el asma, la anemia, la hidropesía y las opresiones del corazón. Se empieza por un gránulo por la mañana y otro por la noche, aumentando un gránulo cada ocho días. La dosis máxima es de seis á ocho al día.

**Gránulos de arseniato de potasa; de arseniato de soda;** las mismas dosis y en los mismos casos que los gránulos de ácido arsenioso. El médico los prescribe cuando no son regulares las funciones digestivas.

**Gránulos de arseniato de hierro:** se emplean en los mismos casos que los gránulos de ácido arsenioso, pero los prescriben cuando hay complicación de colores pálidos, dolores de estómago, hinchamiento, irregularidad en la menstruación, pobreza de sangre.

**Gránulos de arseniato de quinina:** el médico los prescribe á los de ácido arsenioso, cuando hay complicación de calentura, sudores nocturnos, dolores neurálgicos, pero las dosis son las mismas.

**Gránulos de digitalina:** se prescriben á la dosis de uno por la mañana y uno por la noche contra las palpaciones, los latidos irregulares del corazón, la hidropesía, la gota. A los ocho días se aumenta hasta cuatro y seis gránulos al día.

**Gránulos de morfina, de cloridrato de morfina y de sulfato de morfina:** con uno de estos gránulos por la mañana y otro por la noche, el médico consigue un sueño tranquilo y reparador que es el mejor calmante en las enfermedades agudas, y especialmente de las jaquecas, neuralgias, insomnios, tos y constipados.

**Gránulos de stricnina;** se aconsejan contra las anisias en general, la epilepsia y algunas veces para estimular las funciones de las mucosas del estómago.

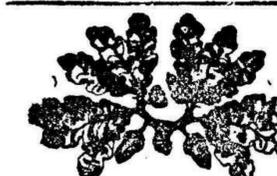
**Gránulos de extracto de ópio:** con dos á cuatro gránulos por día, los médicos consiguen buenos resultados contra el insomnio, la tos, los resacaos, catarros, diarreas, disenteria, los vómitos y las afecciones nerviosas. Estos gránulos existen en las dosis siguientes: un centigramo, dos centigramos y medio, cinco centigramos. 31

**PILULES DEHAUT.**—Esta nueva combinación, fundada sobre principios no conocidos por los médicos antiguos, llena, con una precisión digna de atención, todas las condiciones del problema del medicamento purgante.—Al reves de otros purgativos, este no obra bien sino cuando se toma con muy buenos alimentos y bebidas fortificantes. Su efecto es seguro, al paso que no lo es el agua de seduliz y otros purgativos. Es fácil arreglar la dosis, según la edad y la fuerza de las personas. Los niños, los ancianos y los enfermos debilitados lo soportan sin dificultad. Cada cual escoge, para purgarse, la hora y la comida que mejor le convengan según sus ocupaciones. La molestia que causa el purgante, estando completamente anulada por la buena alimentación, no se halla reparo alguno en purgarse, cuando haya necesidad.—Los médicos que emplean este medio encuentran enfermos que se niegan á purgarse por pretexto de mal gusto ó por temor de debilitarse. Véase la Instrucción muy detallada que se da gratis, en París, farmacia del doctor Dehaut, y en todas las buenas farmacias de Europa y América. Cajas de 20 rs., y de 10 rs. En Murcia, D. Lucas Serrano. 78-71

## REVISTA ILUSTRADA

DE Agricultura, Industria y Comercio, Órgano de la Sociedad Española de agricultura y meteorología, dirigida por el ingeniero hidráulico don Ramon M. de Espejo y Becerra. Contiene interesantes artículos de agricultura y magníficos grabados de animales, máquinas y plantas. Se suscribe en la administración del diario LA PAZ, en Mértica, y en Madrid en la redacción de dicha Revista, plaza de Oriente, núm. 6, 3.º derecha.

Precio de suscripción 10 pesetas por un año. Van publicados siete números correspondientes á este año.



## Aceite de bellotas

PARA EL CABELLO. (Privilegiado.) L. DE BREA Y MORENO. Está recomendado por diez y ocho periódicos científicos, médicos higienistas y farmacéuticos, para ocultar las canas, hacer salir el pelo, contener su caída, dar lustre y salud al enfermizo. Obra con producción (higiénica), y como terapéutico en la cabellera. Se vende á 7 rs. frasco en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

## ZARZAPARRILLA DE BRISTOL

Es preparada de la manera mas científica por químicos y droguitas, completamente educados en la facultad, y quienes han tenido muchos años de experiencia. No es simplemente el extracto de un artículo, sino es compuesta de extractos de muchas raíces, yerbas, cortezas, y hojas, todas las que están poseídas de cierta virtud ó poder curativo particular para las enfermedades que traen su origen de la sangre y humores, todos esos vegetales son combinados de tal modo que retienen con todas sus fuerzas la virtud curativa poseída por cada uno. La raíz de la planta Zarzaparrilla que se encuentra en Honduras, es la que nosotros usamos en esta preparación, es la clase que los doctos estiman en mas. Sobre un 50 p. c. de la ZARZAPARRILLA DE BRISTOL consiste de este extracto concentrado, el resto, como ya se ha dicho arriba, es compuesta de extractos de otras poderosas sustancias purificadoras y sanativas, absolutamente vegetales. No contiene nada que sea peligroso ó dañino á la salud. En este y en casi todos los demás respectos, es enteramente diferente á todas las demás preparaciones que, bajo el nombre de Zarzaparrilla se espandan.

**ZARZAPARRILLA DE BRISTOL**  
Teniendo á nuestros agentes particulares en los lugares donde las varias raíces, drogas, yerbas, y plantas se producen, nos facilita la constante elección que nos asegura la uniformidad y excelencia de nuestra preparación, y para ello no escaseamos ni dinero ni esfuerzos en obtener la mejor (y solo la mejor) de cada artículo se admite en su composición, y con la mayor perseverante confianza es, que declinamos á los enfermos de todas las naciones y partes del mundo, que en la

## ZARZAPARRILLA DE BRISTOL

tienen un remedio mas seguro que cualquier otro antes ofrecido, y el cual no frustrara sus esperanzas en la cura de  
*Escrófula ó rey de los males,*  
*Llagas inveteradas, úlceras, tumores,*  
*Apostemas, diviesos, erupciones, tumor*  
*sulfitroso, sarpullido, tiña, sifis*  
*ó mal venéreo, tumores blancos,*  
*Debilidad nerviosa y general,*  
*Irregularidad en las mujeres,*  
*Escalofríos, fiebre y calenturas,*  
*Tercianas, en entera intermitente*

Como agente rehabilitador de una naturaleza quebrantada por el excesivo uso de mercadería, hierro u otros minerales; nuestra Zarzaparrilla se hallará ser el mas activo y excelente, y puede ser administrada con toda seguridad á los pacientes mas delicados. Como purificador de la sangre y humores, en la primavera y principio de estío, se encuentra ser infalible. Puede ser usada en todas estaciones de sequía ó lluvia. Para algunas de las enfermedades mencionadas, el uso de la Zarzaparrilla debe ser continuado en tiempo considerable, especialmente para esas que son hereditarias ó constitucionales por su naturaleza, tales como escrófulas; pero con el estricto cumplimiento de las direcciones, siempre aliviara y mitigara, y en la mayoría de casos efectuara una cura completa. También se encuentra que para todas las enfermedades especificadas, la cura se apresurara grandemente usando nuestras

## PILDORAS VEGETALES AZUCARADAS DE BRISTOL,

en dosis moderadas y en conexión con la Zarzaparrilla; arrastrando en su curso grandes cantidades de materia enferma ó morbosa arrancada del sistema por la Zarzaparrilla, y por este medio facilita otra vez las operaciones normales de la naturaleza. Se hallan de venta en la farmacia de D. Manuel Martínez, calle de la Pateria, y en la drogueria de las Sras. Ferrer y Hermanos, plaza de S. Julian, y al por mayor en casa de los Sras. Ferrer y Batlle, droguistas, plaza de Moncada, núm. 5, Barcelona. INTERESANTE.—Como se ofrecen en este mercado en venta unos pequeños frascos de un compuesto denominado Zarzaparrilla fórmula de Bristol, advertimos al público que la legítima y celebrada Zarzaparrilla de Bristol solo se prepara en frascos grandes de medio azumbre, y no tienen nada de común con esos pequeños frascos que llevan la nomenclación del nombre Bristol para derivar con él de un crédito que no merecen. 103-64

## RETRATO DE S. M. EL REY D. ALFONSO XII.

Se vende á cuatro reales en gran tamaño, en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

## Ntra. Sra. de la Fuensanta, patrona de Murcia.

En el establecimiento de LA PAZ se venden láminas para cuadro, grabadas en acero con suma delicadeza. También se venden láminas de Ntra. Sra. de la Luz, que se venera en el santuario del monte, del mismo tamaño é igual delicado grabado. PRECIO DOCE CUARTOS.

## LA CATEDRA SAGRADA,

obra predicable por el presbítero D. Mariano Yagüe. Se vende el tomo 1.º á 22 rs. en el establecimiento de LA PAZ, calle de Zoco, núm. 5.

**ESTABLECIMIENTO FARMACÉUTICO KENNEDY**  
Farmacia de las más ricas y selectas de España.—Conservadora de la pureza y la eficacia.  
Farmacia de las más ricas y selectas de España.—Conservadora de la pureza y la eficacia.  
Murcia, en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

## Canarios.

Se venden muchos nuevos. En la administración de este periódico se dará razón.

## PAPELETAS DE DEFUNCION.

Precios de inserción en este diario.  
Papeletas de 1 columna... 30  
Id. de 2 id. apaisadas... 60  
Id. de 2 id. largas... 120  
En la primera página son dobles los precios.  
Se admiten hasta las 9 y media de la mañana para el número del mismo día.  
A los suscritores se rebaja el 50 por 100.

## Letras en blanco para giro

Se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

## EL TEMPLO DE VENUS,

en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, Mértica. BANDOLINA DE LA REINA DE LAS FLORES para atisar y fijar los cabellos, del perfumista francés L. T. Fiver. Su precio 5 rs. frasco.

**ARTICULOS VARIOS.**  
Pomada fina á la vainilla, á 7 rs.—Pomada húngara para los bigotes, á 7 rs.—Cold-cream superior de Latoze, á 12 rs.—Filticoma superfino de rosa, maguolia y mil flores, á 2 rs.—Aceite filicoma de calidad superior para la conservación del cabello, á 5 rs.—Albina blanca de Lais para dar brillantez y frescura al cutis y blanquear la piel de un modo inalterable, á 16 rs. frasco.—Aceite de olor, á 4 rs.—Agua de Labanda, á 7 rs.—Reuzina, á 6 reales.—Cosméticos, á 5 rs.—Crema de las Duquesas á 12 rs.  
Supremos perfumes orientales, africanos, americanos, europeos y oceánicos para el pañuelo, baño, ropa y tocador; para saumar, fumigar, desinfectar, renovar la atmósfera de los teatros, salones de bailes, apuestos, y para hierros, jarabes, vinos y ratifias.  
Estas afortunadas preparaciones odoríferas son hechas con las flores las plantas mas importantes del reino vegetal, y son superiores y mas barato que las del célebre santuario de la Diosa Veaux, en Giteres.

Melisa, fina, á rs. frasco.	Bergamota, Alpes, á rs. id.
Mil flores, á rs. id.	Sándalo, indio, 6 rs. id.
Violeta, fina, 6 rs. id.	Miel de Inglaterra, 8 rs. id.
Flor de naranaja, á rs. id.	Verba Luisa, á rs. id.
Auñe ruso, á rs. id.	Pachuly rosa, 8 rs. id.
Heliotropo francés, 7 rs. id.	Geranio rosa, 8 rs. id.
Almizete, á rs. id.	Ylang ylang, neto, 12 rs. id.
Rosa, pura, á rs. id.	Embalsamado de Jericó, 6 rs. id.
Carapit, fino, á rs. id.	Agua triple de colonia, 6 rs. id.
Macasar inglés, 8 rs. id.	

Para saumar locales se echan diez ó mas gotas de estos extractos en un badillo ó hierro caliente, y son superiores á las pastillas, incienso y trociscos del Serrallo.

## TINTAS QUIMICAS PARA ESCRIBIR.

Son admirables para escribir y copiar cartas con hermosos y preciosos colores no conocidos hasta el día y no tienen rival.  
Tinta violeta, á 5 rs. frasco.—Azul cielo, 5 rs. id.—Verde esmalte, 6 rs. idem.—Rosa de Istria, 5 rs. id.—Son aromáticas, no se alteran, secan en el acto y dan duración á las plumas.  
Los artículos anteriores se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

**ASMA** CURADA RADICALMENTE CON LOS MARAVILLOSOS CIGARRILLOS CLIMENT. PRECIOS 8 reales caja.  
Estos cigarrillos son los únicos de pronto y eficaces resultados en el ASMA, OPRESION, TOS, CATARROS, NEURALGIAS DEL PECHO, DEL CORAZON, etc., su uso continuado por breves dias hace desaparecer estas enfermedades por antiguas y rebeldes que sean.

Los pedidos al por mayor se dirigirán á la farmacia de D. José Climent, calle de S. Vicente, núm. 461, Valencia. Al por menor en Mértica, D. Manuel Martínez, calle de la Pateria, núm. 53. Prospectos gratis. 120

## PILDORAS Y UNGÜENTO HOLLOWAY

**PILDORAS HOLLOWAY.**  
Estas pildoras son universalmente consideradas como el remedio mas eficaz que se conoce en el mundo. Todas las enfermedades provienen de un mismo origen, á saber, la impureza de la sangre, la cual es el manantial de la vida. Dicha impureza es prontamente neutralizada con el uso de las pildoras Holloway, que, limpiando el estómago y los intestinos, producen, por medio de sus propiedades balsámicas, una purificación completa de la sangre, dan tono y energía á los nervios y los músculos y fortifican la organización entera.  
Las pildoras Holloway sobresalen entre todas las medicinas por su eficacia para regularizar la digestion, ejerciendo una acción en extremo salutar en el hígado y los riñones, ellas ordenan las secreciones, fortifican el sistema nervioso, y dan vigor al cuerpo humano en general. Aun las personas menos robustas pueden valerse, sin temor, de las virtudes fortificantes de estas pildoras, con tal que, al emplearlas, se atengan cuidadosamente á las instrucciones contenidas en los opúsculos impresos en que va envuelta cada caja del medicamento.

**UNGÜENTO HOLLOWAY.**  
La ciencia de la medicina no ha producido hasta aquí, remedio alguno que pueda compararse con el maravilloso unguento Holloway, el cual posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que, desde el momento en que penetra la sangre, forma parte de ella; circulando con el fluido vital expulsa toda partícula morbosa, refrigera y limpia todas las partes enfermas, y sana las llagas y úlceras de todo género. Este famoso unguento es un curativo infalible para la escrófula, los cánceros, los tumores, los males de piernas, la rigidez de las articulaciones, el reumatismo, la gota, la neuralgia, el tic-doloroso y la parálisis.  
Cada caja de pildoras y bote de unguento van acompañados de amplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden, en cajas y botes, por todos los principales boticarios del mundo entero, y por su propietario el PROCTOR HOLLOWAY, en su establecimiento central, 533, Oxford, 11, Londres, W. G., antes 244, Strand.

## TARJETAS DE VISITA

á 12 rs. el 100 y á 8 el medio 100. Tarjetones para comerciantes é industriales, facturas ó circulares, á precios convencionales pero económicos. Acúdase al establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, en Mértica.

## CIGARRILLOS DE CANET, de la fábrica de la Lealtad Española.

Se halla una corta existencia en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, se venden á real y medio el paquete y tomando de 25 darán en 33 rs.